

# Informe Ejecutivo PRE-SESION Examen Periódico Universal (EPU) El Salvador

Presentado por:

**Red Para La Infancia y la Adolescencia  
El Salvador (RIA)  
(CUARTA RONDA)**

**Ante:**

Consejo de Derechos Humanos de la Organización  
de las Naciones Unidas (ONU)

Ginebra Suiza, noviembre 24

Nov. 2024

**INFORME DE PRE-SESION RIA**  
**INFORME ALTERNO EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL EL SALVADOR**  
**EN SU CUARTA RONDA**

**Ginebra, Suiza Sesiones 48**

*Del 18 al 22 de noviembre de 2024*

**I. Introducción**

Este año 2024 en el mes de noviembre se llevó a cabo el periodo de pre- sesiones EPU en torno a la presentación en enero de 2025 del estado salvadoreño en su comparecencia ante el Consejo de Derechos Humanos con sede en Ginebra.

El Examen Periódico Universal (EPU) es un mecanismo clave del Consejo de Derechos Humanos de la ONU que permite evaluar la situación de derechos humanos en los Estados miembros. Durante las sesiones 48 realizadas en noviembre de 2024, la Red para la Infancia y la Adolescencia (RIA) representó a El Salvador atendiendo invitación de UPR una Ong con sede en Ginebra que da seguimiento al proceso de EPU y en este marco la RIA asistió al periodo de pre-sesiones con el objetivo de incidir en las recomendaciones finales del EPU.

La Red para la primera Infancia y Adolescencia RIA, en su compromiso por garantizar la participación activa y efectiva de NNAJ en espacios internacionales, organizó consulta con NNA para recoger insumos al informe y promovió la participación de una niña como parte de la delegación de RIA de El Salvador en el marco de las acciones de incidencia en diferente espacios paralelos antes ,durante y después de la Pre-sesion.

**2. ACCIONES PREVIAS A LA INTERVENCION DE RIA.**

**Lunes 18 de noviembre:**

Reunión con Víctor Calderón, miembro destacado de la Misión Permanente de la República del Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, desempeña un papel clave en el marco del Examen Periódico Universal (EPU). Este mecanismo, desarrollado por el Consejo de Derechos Humanos, tiene como objetivo revisar periódicamente el cumplimiento de los compromisos en derechos humanos de los Estados miembros de la ONU

- Se brindó orientación de la importancia de tomar en cuenta como Sociedad Civil, la información necesaria para plantear las recomendaciones, realizar un estudio de las pre-sesiones anteriores, informes nacionales, informe de las Naciones Unidas y ser totalmente precisos en las propuestas que se brindan, teniendo coherencia con la realidad, datos y documentación que respalda.

**Recomendaciones y estrategias a considerar a partir de la experiencia de Víctor Calderón como parte del grupo de trabajo para los miembros de sociedad civil que presentan informes alternos al mecanismo EPU:**

En su intervención hizo énfasis en las siguientes estrategias:

1. **Coordinación entre actores:** Sugiere establecer una comunicación fluida entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para garantizar que las recomendaciones del EPU sean adoptadas con un enfoque participativo y transparente.
2. **Fortalecimiento de capacidades:** Calderón anima a las organizaciones a fortalecer sus conocimientos sobre el funcionamiento del EPU, destacando la importancia de estar bien informados sobre los compromisos adquiridos por el Estado y el progreso de su implementación.
3. **Presentación de evidencia sólida:** Para maximizar el impacto de sus aportes, aconseja a las organizaciones civiles documentar adecuadamente los casos y las propuestas, presentando datos verificables que respalden sus sugerencias.
4. **Seguimiento continuo:** Insiste en que la labor no termina con la emisión de recomendaciones. Calderón alienta a la sociedad civil a mantener un monitoreo constante y a colaborar en los informes intermedios, asegurando así un progreso sostenido en la implementación de los compromisos.
5. **Uso de plataformas internacionales:** Aprovechar foros y eventos internacionales para visibilizar temas críticos y asegurar que la comunidad global esté al tanto de los avances y desafíos pendientes.

### **3. PRE-SESION INFORME ALTERNO INTERVENCION DE SOCIEDAD CIVIL RIA**

**Martes 19 de noviembre 2024**

**Objetivos de la intervención:**

- **Objetivo principal:** Resaltar las necesidades y perspectivas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) dentro del mecanismo del EPU, promoviendo su inclusión en las recomendaciones finales, haciendo énfasis en la garantía de los derechos de NNA en El Salvador.
- **Objetivos específicos:**
  - Facilitar la participación significativa de Naomi Rachel Cárcamo Hernández, en reuniones y espacios de discusión relacionados con el EPU.
  - Incidir en las delegaciones estatales para incluir temas prioritarios relacionados a impacto de estado de excepción en los derechos de NNA, derechos sexuales y reproductivos y migración.
  - Promover alianzas estratégicas con organizaciones internacionales e incidir en el grupo de trabajo en torno a las recomendaciones EPU para El Salvador.

**Desarrollo de la intervención.**

La pre-sesion se llevó a cabo en el Palacio de la Naciones Unidas a través de la intervención oral a cargo de Georgina Villalta como se describe a Continuación:

Esta declaración se hace en nombre de la **Red Para la Infancia y la Adolescencia de El Salvador (RIA)** coalición nacional que trabaja en la promoción y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia. La RIA ha participado del proceso EPU en la segunda y tercera ronda. La presente declaración hace referencia a: (1) **Desprotección de niñas, niños y adolescentes como impacto del régimen de excepción.** (2) **Niñez y adolescencia migrante** (3) **Salud sexual y reproductiva.**



**1. Desprotección de los derechos niñas, niños y adolescentes como impacto del régimen de excepción (RDE) vigente desde marzo de 2022 a la fecha.** Al 27 de febrero de 2024, según el ministro de Justicia y Seguridad Pública<sup>1</sup> se había detenido a más de 1,194 adolescentes por presunta participación en grupos delincuenciales, de estos 1,065 ya habían sido condenados. Según CRISTOSAL 2, 261 personas adultas y cuatro niñas y niños han muerto bajo custodia estatal entre 2022 y 2024. Estas muertes, a su vez, han dejado al menos a 176 hijas o hijos en orfandad; mientras que el encarcelamiento masivo pone en alguna modalidad de abandono a un estimado de 62,022 Niñas, Niños y Adolescentes. Preocupa el debilitamiento del sistema de justicia juvenil: el 30 de marzo de 2022 se reformó la Ley Penal Juvenil con lo cual adolescentes de 12 y de 16 años pueden ser condenados/as a penas de 10 y 20 años de prisión. cuando se trate de los delitos de agrupaciones ilícitas, organizaciones terroristas y los relacionados a drogas<sup>2</sup>. estas actuaciones son contrarias a la Convención sobre los Derechos de la Niñez.

Durante el tercer Examen Periódico Universal de El Salvador en 2019 varios estados recomendaron prevenir y combatir toda forma de violencia, torturas, orientar recursos para investigación y que las medidas adoptadas sean conforme al derecho internacional. Algunas vulneraciones a los derechos de la niñez y adolescencia causadas por el régimen de

<sup>1</sup> Conferencia de prensa del Ministro de Justicia y Seguridad Pública, 27 de febrero de 2024, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=6Eyz45NxdGA>, consultado el 6.7.2024

<sup>2</sup> Decreto Legislativo n° 342 de 30.3.2022, publicado en el Diario Oficial n° 65, Tomo n° 434 de 30.3.2022

excepción son: **a.** Violencia física, emocional y psicológica al vivenciar la detención de familiares; **b.** violación del derecho a una vida digna, debido a que la ausencia de la persona adulta proveedora afecta la satisfacción de sus necesidades básicas; **c.** el Estado no ha creado programas de protección para la niñez y adolescencia cuya madre, padre o persona adulta proveedora está detenida<sup>3</sup>.

#### **Recomendaciones:**

- Implementar programas integrales de atención psicosocial, para la atención de niñas, niños y adolescentes que han quedado en orfandad como consecuencia de que uno u ambos padres han sido encarcelados.
- Se respete plenamente la Convención sobre los Derechos de la Niñez, que estipula recurrir a la sanción penal solo como último recurso y por el menor tiempo posible y se diseñen, apliquen y evalúen programas socioeducativos para las personas adolescentes con responsabilidad penal.
- Se dejen sin efecto las reformas legislativas que privilegian medidas punitivas en contra de la persona adolescente acusada de delito; fortaleciendo la investigación científica del delito.

**2. Salud Sexual y reproductiva.** En septiembre 2022 el Ministerio de Educación retiró de los centros escolares y plataformas digitales, materiales relacionados a la educación integral en sexualidad; con lo cual se está vulnerando ese derecho a la niñez y adolescencia. Según Naciones Unidas El Salvador es uno de los 50 países del mundo con mayores tasas de embarazo en niñas entre 10 y 14 años. Según el Ministerio de Salud en El Salvador, «cada día hay 28 niñas y adolescentes embarazadas». De enero a junio de 2024, se han inscrito 4,024 embarazos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años. En el EPU 2019 El Salvador aceptó una serie de recomendaciones de países como Islandia, México, Suecia, Uruguay, Angola, Nueva Zelanda entre otros sobre este tema. Y pese a las regulaciones establecidas en la Política Crecer Juntos 2020-2030, en la Ley Crecer Juntos y la Estrategia de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes 2017-2027<sup>4</sup> en la práctica no se cumplen.

#### **Recomendaciones:**

- Brindar atención integral a la salud de niñas y adolescentes embarazadas, adoptando medidas preventivas contra abusos para una vida libre de violencia, erradicando estereotipos de género.
- Restablecer y asegurar el acceso a la educación integral en sexualidad y salud reproductiva en los centros educativos y unidades de salud pública, conforme a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley Crecer Juntos.

---

<sup>3</sup>Ídem, p. 52

<sup>4</sup>[https://www.salud.gob.sv/archivos/pdf/webconferencias\\_2021/presentaciones/telesalud/presentacion21092021/EDUCACION-INTEGRAL-DE-LA-SEXUALIDAD-ABORDAJE-EN-ADOLESCENTES.pdf](https://www.salud.gob.sv/archivos/pdf/webconferencias_2021/presentaciones/telesalud/presentacion21092021/EDUCACION-INTEGRAL-DE-LA-SEXUALIDAD-ABORDAJE-EN-ADOLESCENTES.pdf)

- Retener a las niñas en la escuela y garantizar la reinserción escolar de niñas y adolescentes por situación de embarazo y/o maternidad.

**3.Niñez y adolescencia migrante.** En 2024 la niñez migrante salvadoreña se enfrenta a desafíos como el aumento de la migración por la selva del Darién y la necesidad de reintegrarse a la sociedad. Preocupa las elevadas cifras de personas menores de edad en situación de migración. Según cifras del Gobierno Mexicano hasta julio 2024 se reportaron 2,272 casos de personas menores de edad de origen salvadoreño detenidos por intentos de migración irregular. En todo 2023, la cifra reportada de casos fue de 2,095.

**En el tercer examen EPU.** El Salvador recibió recomendaciones de Ecuador, y Egipto para optar medidas necesarias para combatir la discriminación y proteger los derechos humanos de los migrantes, los desplazados internos y en particular de niños y jóvenes. Un aspecto positivo es el Plan de atención integral a niñas, niños y adolescentes retornados en su entorno familiar a través de los Centros de atención a la niñez adolescencia y familia (CANAF) con cinco sedes y ofrece atención en educación, salud mental y física, arte cultura y deportes, alimentación nutrición, recreación, formación especializada y gestión de empleo<sup>5</sup>. Sin embargo, pese a los esfuerzos para prevenir la migración esta sigue en aumento y los motivos siguen siendo, factores económicos, inseguridad, reunificación familiar y se agrega una causal mas asociada a la crisis climática.

#### **Recomendaciones:**

- Establecer sistemas de gestión de datos desagregados sobre niñas, niños y adolescentes en movilidad a través de CONAPINA para diseñar, evaluar y ajustar las políticas públicas interseccionales, facilitando el acceso público a los datos.
- Asignar el presupuesto necesario y suficiente para políticas públicas y programas integrales que ofrezca oportunidades a las familias salvadoreñas para prevenir la migración irregular garantizando la protección y atención de niñas, niños y adolescentes en movilidad.
- Que el Sistema Nacional de Protección de Niñez implemente mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes en todas las fases de políticas migratorias, garantizando su voz en la formulación e implementación de estrategias y la evaluación de los servicios migratorios.

Gracias

---

<sup>5</sup> <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/conapina/services/10757.pdf>, consultado el 12.7.24

#### 4. REUNIONES DE INCIDENCIA EN EL MARCO DE LA PRE-SESION



En espacios paralelos en torno a la pre-sesion durante los días subsiguientes **del 20 al 23** de noviembre se llevaron a cabo sesiones de trabajo con misiones de países y ongs vinculadas al EPU y se hizo mención por parte de organizaciones de Sc salvadoreñas sobre contexto salvadoreño debido a los desafíos enfrentados bajo el estado de excepción y su impacto en los derechos de NNA y familias salvadoreñas. Se señalaron graves violaciones a los derechos humanos y de niñez, tales como detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas y condiciones deplorables en los centros de detención. Estas prácticas han sido documentadas por entidades como Cristosal y otras OSC, quienes destacaron el impacto de estas medidas sobre los derechos fundamentales y el espacio cívico en el país.

Un aspecto preocupante es el aumento de la autocensura entre las organizaciones y los ciudadanos, derivada del temor a represalias gubernamentales y sociales. Este ambiente restrictivo afecta la libertad de expresión, la participación en protestas pacíficas y el trabajo de colectivos defensores de derechos humanos. Además, el gobierno ha promovido medidas como la propuesta Ley de Regulación de Agentes Extranjeros, que podría limitar aún más la capacidad de acción de las OSC independientes.

A pesar de estos desafíos, se recalcó en la importancia de visibilizar estas problemáticas y buscar apoyo internacional para garantizar el respeto a los derechos humanos y preservar el espacio cívico en El Salvador. Este tipo de participación es crucial para fortalecer los mecanismos de monitoreo internacional y promover cambios en políticas internas que sean acordes con los estándares globales de derechos humanos.

La participación de Naomi Rachel Cárcamo Hernández, una joven representante de NNA miembro de la Red de Niñez de El Salvador RENAES instancia apoyada por la RIA, fue central en esta misión, aportando una voz auténtica y directa sobre las realidades que enfrenta la infancia en El Salvador.



Nahomy también se refirió al tema de la migración infantil, un fenómeno que ha ido en aumento debido a la crisis social y económica en el país. Los NNA que migran, ya sea solos o acompañados, enfrentan múltiples riesgos, como el tráfico de personas, la explotación y la violencia. Las OSC enfatizaron la falta de políticas efectivas de protección para estos niños y niñas, así como la necesidad de una intervención estatal que priorice su bienestar y garantice su acceso a servicios básicos, incluyendo la educación y la salud.

Otro tema crucial fue la ausencia de programas de educación sexual integral en el sistema educativo nacional. Organizaciones como el Movimiento de Mujeres Salvadoreñas denunciaron que, debido a las políticas gubernamentales que rechazan la llamada "ideología de género", el Ministerio de Educación (MINED) ha eliminado espacios donde anteriormente se impartían talleres y programas sobre derechos sexuales y reproductivos. Esta falta de formación limita las herramientas de los jóvenes para tomar decisiones informadas sobre su salud sexual y reproductiva, y contribuye a perpetuar problemáticas como el embarazo adolescente y la violencia de género.

Estos puntos resaltaron la necesidad urgente de que el Estado salvadoreño implemente políticas que protejan los derechos de los niños, niñas y adolescentes, garantizando tanto su seguridad como su desarrollo integral. Las OSC pidieron a la comunidad internacional que incluya estas preocupaciones en las recomendaciones del EPU, instando al gobierno a priorizar la protección infantil y a establecer espacios educativos clave para su bienestar.

### **Reunión con Leire Ibañez Larrea Oficial de Redes y Programas de Child Rights Connect (Se nos invitó a las instalaciones de la ONG).**

- Espacio diseñado para conversar con todo el equipo y escuchar a Naomi, siempre bajo la misma línea, comentar sobre su experiencia en el EPU y recibir recomendaciones necesarias sobre las recomendaciones que plantea ante las misiones de países y conocer estrategias de incidencia para su seguimiento.



#### **20 de noviembre: Participación en Human Rights Café:**

Durante este espacio Naomi Cárcamo se reunió con **Señora. Guilaína DUBOIS** Primera consejera de Misión Permanente de la República Centroafricana ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra; para expresar su punto de vista sobre los derechos de NNAJ en el tema de educación sexual, migración y la protección, al mismo tiempo mencionó las recomendaciones hacia las entidades representantes de diferentes países.



A continuación, se mencionan las problemáticas con las respectivas propuestas que desde el grupo de NNA miembros de la Red Nacional de NNA de El Salvador identificaron y que a través de Naomi Hernández se resaltaron:

1. Problema: Falta de leyes o protección jurídica que garanticen la calidad de vida de NNA.

Explicación: Considero de gran importancia que ningún NNA debe quedar solo. Y es responsabilidad del estado garantizar su protección, cuando NNA pierden a sus padres es normal que experimenten miedo, tristeza y abandono. Para evitar esto, propongo lo siguiente:

Reformar el marco legal para incluir disposiciones específicas que protejan a NNA en situación de orfandad por el estado de excepción. Que el estado brinde lugares específicos y seguros donde NNA se les garantice la atención médica, psicológica y zonas recreativas necesarias. También poder tener comunicación con su responsable y garantizar la reunificación familiar.

2. Problemática: En 2019 se le brindaron a El Salvador recomendaciones para educar a la niñez y adolescencia sobre la sexualidad, las cuales fueron implementadas, pero en las 2022 retiradas por el mismo estudio. Las propuestas de los NNA a través de Nahomi fueron:

Reintegrar en los procesos formativos educativos, charlas que estén diseñadas de acuerdo a las edades y desarrollo de los estudiantes, que sean apegados a la realidad.

Asegurar la reintegración escolar de niñas o adolescentes en estado de embarazo o después de dar a luz.

Implementar espacios de ayuda emocional para evitar embarazos tempranos.

3. Problemática: Migración en niñez y adolescencia. En los últimos años NNA junto a sus familiares deciden migrar de forma irregular por diferentes razones.

A continuación, detallo las propuestas:

Dar prioridad a la reunificación con parientes en el extranjero, inseguridad y factores. Y este año se reportaron más de 2,272 casos de NNA que han sido detenidos por intento de migración irregular.

“Consideramos que el estado debe ayudar a la niñez y adolescencia migrante de la forma siguiente:

- a. Implementar políticas que garanticen la seguridad de NNA en todas las etapas del proceso migratorio.
- b. El sistema nacional de protección tome en cuenta las experiencias de NNA migrantes en las fases migratorias y asegurar que sean escuchados.
- c. Diseñar programas que faciliten la reunificación familiar respetando los protocolos de seguridad.

## 5 . VALORACIONES DE LA PRE-SESION.



**Incidencia política directa:** Se logró incluir recomendaciones clave relacionadas con acceso a la educación sexual, protección a NNAJ como impacto del régimen de excepción y el abordaje integral de la migración.



**Fortalecimiento de la RIA y RENAES:** La intervención permitió visibilizar el trabajo de la RIA y de NNAJ miembros de la red de niñez ante actores internacionales, de DH generando llamar la atención sobre el contexto salvadoreño y como garantizar derechos.



**Impacto en la niña participante como vocera de NNA miembros de la red de niñez de El Salvador:** A través de su participación Nahomi adquirió habilidades en visibilizar ideas fuerza en temas que les preocupa e involucra e interactuar con personas que pueden influir en las recomendaciones que se derivan a El Salvador orientadas a garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes de El Salvador.